

EXPEDIENTE N° 2021-0-179

ORDEN DE INICIO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA EL TRASLADO DE LA ACTIVIDAD AMBULATORIA DEL HOSPITAL DE DÍA Y CONSULTAS DEL EDIFICIO ONCOLÓGICO AL EDIFICIO MATERNO-INFANTIL; DIRECCIÓN DE OBRA; DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIAL DE SEGURIDAD Y SALUD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la RESOLUCIÓN 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA -112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021), a los efectos previstos en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el art. 28.1 de la LCSP, dentro del marco garantista del cumplimiento de los procedimientos y las normas y con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental.

Una vez autorizada la celebración del contrato por el Director General de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, y disponer la apertura del procedimiento para la contratación del servicio de redacción de un proyecto básico y de ejecución, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras del traslado de la actividad ambulatoria del hospital de día y consultas del edificio Oncológico al edificio Materno Infantil del Hospital Universitario 12 de Octubre, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

TERCERO: Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de 163.771,29 €, que se imputara al Programa 312A, Centro de Gestión 8202.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

